



FUENLICOLONIAS 2020 **NORMAS DE INSCRIPCIÓN POLLINA- SEPTIEMBRE**

El Ayuntamiento de Fuenlabrada trabaja para dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias, pero dada la situación actual de crisis sanitaria motivada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la incertidumbre asociada a la misma, les informamos que estas actividades pueden ser **modificadas o canceladas** en función de cómo evolucione la lucha contra el virus y teniendo en cuenta las restricciones que existan en el momento previsto de su ejecución. Desde la Concejalía de Juventud e Infancia les mantendremos informados de cualquier cambio.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En cumplimiento con las recomendaciones y medidas establecidas por las autoridades sanitarias y valorando la situación actual de emergencia, con el objetivo de asegurar y preservar la salud y la seguridad de los y las participantes, así como de sus familias y las trabajadoras y trabajadores, se establecerán las siguientes medidas:

- Se presentará un protocolo de actuación de medidas extraordinarias en la organización de la Fuenlicolonia, ajustado según las recomendaciones sanitarias.
- La salida semanal a la piscina pone en riesgo la seguridad de la actividad, por lo que **NO** se realizará.
- El número de niños y niñas, así como la ratio de monitor o monitora por grupo está adaptado a la normativa vigente.
- La entrada y la salida a la Fuenlicolonia será de forma escalonada y será obligatoria la asistencia de las personas autorizadas.

Teniendo en cuenta la situación actual podrían producirse las siguientes situaciones:

- Podría suspenderse la actividad en caso de que las autoridades sanitarias así lo indiquen.
- El servicio de comedor está supeditado a las indicaciones de las autoridades sanitarias, pudiendo modificarse el horario o cancelarse su realización.

Será imprescindible comunicar de forma inmediata a la coordinación de la Fuenlicolonia, si algún participante presenta síntomas de COVID-19 pudiendo llegar a aislar a los componentes del grupo.



1. La preinscripción se realizará desde **las 12:00 horas del 28 de agosto hasta las 09:00 horas del 1 de septiembre de 2020.**
2. El número de plazas de la fuenlicolonia está limitado en función de la normativa vigente en el momento de la preinscripción, estando sujetas a las posibles modificaciones supeditadas a la evolución de la crisis sanitaria y a las disposiciones que adopten las autoridades competentes.
3. La Fuenlicolonia Pollina-Septiembre está dirigida a **niños y niñas escolarizados/as en el curso 2020/2021 en 4º, 5º y 6º de Primaria.**
4. La oferta de fuenlicolonia está dirigida a familias con necesidad de conciliación de la vida laboral y familias en situación de vulnerabilidad derivadas por Bienestar Social; para las familias con necesidad de conciliación, será requisito indispensable que ambos progenitores trabajen durante la fecha de la actividad, para ello se deberá aportar **justificante de trabajo** en el que conste el horario de trabajo y la modalidad (presencial o teletrabajo) o en caso de trabajadores autónomos realizar un documento -hago constar- donde figure el horario laboral.
5. Tendrán preferencia las personas residentes en Fuenlabrada y que así lo acrediten. También podrán solicitar plaza, si el/la participante estudia en Fuenlabrada o sus padres o tutores acrediten trabajar en la localidad, quedando estas solicitudes sujetas a la disponibilidad de plazas, aportando la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/a niño/a participante.
6. La **preinscripción** para la fuenlicolonia se realizará enviando un email a info@fuenlisclub.com en el periodo establecido: desde **las 12 horas del 28 de agosto hasta las 09:00 horas del 1 de septiembre de 2020**, en el que deberá constar los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del/a niño/
 - Fecha de nacimiento del/a niño/a
 - Domicilio:
 - Código Postal:
 - Población:
 - Teléfono móvil:
 - Teléfono fijo:
 - Nº Socio/a fuenli:
 - El/ la participante tiene discapacidad:
 - El/la participante tiene alergias alimentarias:
 - Nombre y apellidos del/a padre, madre, tutor/a o responsable legal del/a participante
 - DNI del padre, madre, tutor/a o responsable legal del/a participante
 - Curso en el que estará escolarizado/a en el curso 2020/2021:
 - Horario de la actividad: 07:30 a 16:00 horas o 09:00 a 16:00 horasEn caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante, omisión o falsedad de cualquiera de los datos que se solicitan en la preinscripción, se procederá a la anulación de todas ellas.
7. Es obligatorio aportar todos los datos que se solicitan en la **Solicitud de Preinscripción**. Los/as socios/as de Fuenlis Club deberán indicar en la preinscripción su número de socio.
8. La autorización para participar en las Fuenlicolonias habrá de firmarse por parte del padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a solicitante. En el caso de que la custodia del/a participante esté otorgada a un/a progenitor/a y el otro disfrute de un régimen de visitas, el/la progenitor/a que inscribe deberá aportar la documentación que lo justifique, además cuando el periodo de inscripción a la actividad coincida con el régimen de visitas concedido al otro/a progenitor/a, ambos progenitores deberán firmar la ficha de inscripción a la actividad.



ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

9. Una vez terminado el plazo de preinscripción se realizará la adjudicación de plazas a partir de los siguientes criterios por orden de preferencia:
- Familias residentes en Fuenlabrada con ambos progenitores que trabajen de manera presencial y familias vulnerables residentes en Fuenlabrada derivadas por Bienestar Social.
 - Familias residentes en Fuenlabrada con ambos progenitores que trabajen en modalidad de teletrabajo.
 - Familias no residentes en Fuenlabrada con ambos progenitores que trabajen de manera presencial. (Niño/a que estudie o progenitores que trabajen en Fuenlabrada)
 - Familias residentes en Fuenlabrada con ambos progenitores que trabajen en la modalidad de teletrabajo. (Niño/a que estudie o progenitores que trabajen en Fuenlabrada)
 - Sorteo público, que se celebrará el **1 de septiembre a las 13:00 horas en el Espacio Joven "La Plaza"**, en caso de tener más solicitudes que plazas con un mismo orden de preferencia, a partir de la letra obtenida en el sorteo se aplicará en orden al primer apellido del/a solicitante hasta asignar las plazas, reubicando a los/as niños/as que no obtengan plaza en otra fuenlicolonia, hasta completar las plazas ofertadas.
Solo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.
10. El **1 de septiembre** se comunicará a los/as solicitantes por SMS y/o correo electrónico la confirmación de las plazas adjudicadas.

FORMALIZACIÓN PLAZA ADJUDICADA

11. Tras la confirmación de la plaza se formalizará dicha plaza en:

**Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" Plaza España, 1.
2 y 3 de septiembre de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas**

Documentación necesaria para formalizar la plaza adjudicada será:

- Ficha de inscripción** firmada por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- Documento de condiciones de participación y consentimiento informado** para fuenlicolonias de verano 2020, firmado por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- Imprescindible la lectura de la documentación** que se encuentra en el apartado de preinscripción a las Fuenlicolonias en www.ayto-fuenlabrada.es
- Declaración del estado de salud** del niño o niña firmada por el padre o la madre, o tutor/a o responsable legal.
En el caso de necesitar alguna medicación o cuidados especiales habrán de aportar el correspondiente certificado o informe médico.
Si el/la niño/a tiene intolerancia y/o alergia alimentaria deberá rellenar la **Ficha personal de intolerancia y/o alergia alimentaria**.
Si el/la participante presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19, deberá ser notificado.
En el caso de que el/la participante tenga reconocida alguna discapacidad a través del Dictamen Técnico Facultativo, será necesario aportar fotocopia de dicho dictamen, así como el **"Cuestionario personal para niños/as con necesidades educativas especiales"**.



- **Original y fotocopia del D.N.I.** de la persona que firma la ficha de inscripción (padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante)
- **Original y fotocopia del Libro de Familia u original y fotocopia del D.N.I.** del participante en la actividad.
- **Fotocopia de la tarjeta sanitaria** del/a niño/a.
- **Justificante de pago** del importe de la actividad, mediante pago con tarjeta en la oficina de atención al público del Espacio Joven "La Plaza" o ingreso o transferencia bancaria realizado en la cuenta descrita a continuación:

Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA

Ingreso realizado: Nombre y apellidos del/a niño/a.

Santander: ES52- 0049/5192/81/2216866037

* Las fotocopias de DNI y libro de familia deberán entregarse solo si no se ha entregado ya al renovar el carné Fuenli en años anteriores del/a participante.

*** Los/as niños/as que han participado en alguna de las fuenlicolonias de verano 2020 únicamente deberá presentar:**

- **Ficha de inscripción** firmada por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- **Justificante de pago** del importe de la actividad, mediante pago con tarjeta en la oficina de atención al público del Espacio Joven "La Plaza" o ingreso o transferencia bancaria realizado en la cuenta descrita a continuación:

Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA

Ingreso realizado: Nombre y apellidos del/a niño/a.

Santander: ES52- 0049/5192/81/2216866037

12. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación indicada en el punto anterior en los plazos indicados.
13. La validez de la inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
14. Dada la excepcionalidad de la oferta de este año solo se admiten solicitudes por el turno ofertado.
15. En el caso de que la tutela sobre los participantes de las Fuenlicolonias esté restringida o concedida, de forma temporal o con exclusividad, a alguno de sus familiares o entidad distinta a sus padres será necesario aportar los documentos que lo justifiquen.
16. En caso de anular la inscripción por parte del participante, se deberá hacer mediante la presentación por escrito del modelo de solicitud de devolución indicando el motivo de la anulación, en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza". No se harán devoluciones de ausencias puntuales, únicamente si implican la baja definitiva del participante en la actividad. La devolución del importe abonado se hará según los siguientes criterios:
 - Motivos médicos del participante debidamente acreditados.
 - Motivos laborales del padre/madre o tutor/a incompatibles con la actividad o que ya no genere necesidad de la actividad, debidamente acreditado.
 - Motivos médicos del padre/madre o tutor/a legal que impidan la participación o no generen la necesidad de la actividad.



- Una vez comenzada la actividad y tras comunicar debidamente y acreditar la baja por alguno de los motivos anteriormente expuestos, se procederá a la devolución de la parte proporcional del importe abonado por el tiempo restante de actividad.
- 17. Los padres, madres o tutores/as legales deberán rellenar y firmar el documento de declaración del estado de salud de su hijo o hija. En el caso de necesitar alguna medicación o cuidados especiales habrán de aportar el correspondiente certificado médico.
- 18. Las familias con tres o más hijos/as inscritos/as en las Fuenlicolonias en el mismo periodo, podrán solicitar la reducción sobre el importe total de un 33%. Esta bonificación se hará efectiva en los plazos indicados de formalización en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza". Esta reducción no es complementaria con otras posibles ayudas municipales destinadas a las Fuenlicolonias.
- 19. Las Fuenlicolonias atenderán a niños y niñas con discapacidad o diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
- 20. Los participantes podrán solicitar factura y/o certificado mediante la presentación del documento de solicitud en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" hasta el **22 de Septiembre de 2020**.
- 21. Cuando el número de inscritos/as, no sea suficiente para la correcta realización de la Fuenlicolonia, la organización podrá suspenderlo, devolviendo íntegramente la cantidad de la cuantía abonada por el/la participante.
- 22. En el caso de que alguno/a de los/as participantes no cumpliera con las normas básicas de convivencia establecidas para la actividad, la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
- 23. En el caso de que el/la participante tenga una enfermedad infecto-contagiosa no podrá participar en la actividad.
- 24. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas